

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979.-

En atención a lo solicitado por la Subsecretaría de Administración y teniendo en cuenta las razones expresadas en el informe precedente, en ejercicio de las facultades establecidas en el punto 6° de la Acordada del 3 de marzo de 1958,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto la designación de la señora Alejandra María Dondiz en el cargo de Auxiliar (Personal Administrativo y Técnico) de la Subsecretaría de Administración, dispuesta por Resolución N°1141/79.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-






